

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión: Buenos Aires, 20 de mayo de 2026

Código del Proyecto: 5.25.07

Denominación del Proyecto: “Ley 6357 – Régimen de Integridad Pública - DDJJ Funcionarios”

Tipo de Auditoría: cumplimiento.

Dirección General: Control de Seguridad y Relaciones Gubernamentales

Período bajo examen: 2024

Objeto: Unidad Ejecutora 60. Oficina de Integridad Pública. Jurisdicción 20. Secretaria Legal y Técnica Programa auditado: Prog.16. Régimen de Integridad Pública – Declaraciones Juradas de los Funcionarios. Auditoría de cumplimiento.

Objetivo¹: Verificar el cumplimiento del marco normativo aplicable relacionado a la presentación de las declaraciones juradas de los funcionarios del Gobierno (Ministros y Secretarios).

Jurisdicción: 20. Secretaria Legal y Técnica Programa auditado:

Unidad ejecutora: UE 60. Oficina de Integridad Pública.

Programa: Programa 16: Régimen de Integridad Pública – Declaraciones Juradas de los Funcionarios.

Alcance: El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobadas por la Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por Resolución N° 164/24 de la A.G.C.B.A.

Las tareas de auditoría se encuentran planificadas por la Dirección General de Control de Seguridad y Relaciones Gubernamentales para realizarse con los objetivos, recursos físicos y humanos propuestos en la presente.

Limitaciones al alcance: no hubo limitaciones al alcance.

Observaciones relevantes

1. Accesibilidad publica irregular a Dictámenes de situación de intereses de OFIP. no se pudo verificar en la página web del organismo la existencia efectiva

¹ Plan de trabajo 5.25.07 aprobado por CSSEG.

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

de los dictámenes dado que la página se paraliza en algunas ocasiones y los filtros de búsqueda no se activan en otras.

2. Avisos de vencimiento. No se pudo verificar la existencia de un método formal o informal de alerta temprana o aviso previo a los vencimientos de plazo para la presentación de DDJJ Patrimoniales y de intereses.

3. Accesibilidad pública irregular de las DDJJ. Se verificaron migraciones en el alojamiento digital de las DDJJ. No se recibió ningún tipo de comunicación de parte del auditado ni de otro órgano del Gobierno de la CABA informando sobre estos cambios en el alojamiento digital de la información pública de las DDJJ. Los links permanecieron disponibles, pero sin permitir el debido acceso a los documentos.

Palabras clave: Régimen de Integridad Pública - Declaraciones juradas – OFIP – Ley 6357 – Dictámenes de situación – Funcionarios obligados – vencimientos – accesibilidad pública.

- **Se encuentra embebido el Informe Final** -



Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires
"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma
de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: IF "Ley 6357. Régimen de Integridad Pública - DDJJ Funcionarios". Proyecto
N° 5.25.07

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.